



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, julio 15 de 2021.

Oficio No. 5430/503/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MARÍA DE LOURDES MARTÍN LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio 2130-084-2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$154,372.80 pesos (ciento cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.) incluye IVA, para la adquisición de ELECTRODOS DE AGUJA MONOPOLAR**, para satisfacer las necesidades del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, con cargo a la partida 25401.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$154,372.80 pesos (ciento cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido**. Es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo que, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p.

C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros. Presente.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales. Mismo fin.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes. Mismo fin.

LMP/SFG/aja

Hospital Infantil de México
Federico Gómez



**DEPARTAMENTO DE
REHABILITACIÓN**

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

